

GOLDINGMETAL MINERA S.A.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta General de la Compañía
GOLDINGMETAL MINERA SOCIEDAD ANONIMA:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía GoldingMetal Minera S.A, constituida al amparo de las leyes ecuatorianas mediante escritura pública otorgada el 31 de enero de 2018 ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de febrero de 2018; presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución del Patrimonio de la Compañía GoldingMetal Minera S.A por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.
2. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios que aplican las Normas antes mencionadas en los cuales se fundamentan las actividades de la compañía GoldingMetal Minera S.A, así como una evaluación de la presentación general de estos estados; y, las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

3. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GoldingMetal Minera S.A al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF para Pymes.
4. Como parte de la revisión, se verificó el cumplimiento que han dado los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. De la revisión de los Estados Financieros se desprende que la Compañía no mantuvo operaciones en este ejercicio económico, sin embargo, ha cumplido sus obligaciones fiscales.
6. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe de Estados Financieros o en el punto correspondiente del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quito DM., Febrero 14 de 2020.

Atentamente,



Gustavo Benigno Armijos Granda
C.P.A. Reg. No. 26479